

COMISION DELEGADA N° 208 DE FECHA 07/05/07**B02 DESIGNACIONES POR CONCURSO DE OPOSICIÓN****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-1116 del 21-MAR-07**

Prof. MARÍA GABRIELA COLOMBET CASADIEGO, C.I. Nro. V-9.536.024. DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE OPOSICIÓN, a Tiempo Convencional con diez (10) horas de docencia semanales, en la asignatura Clínica Media y Terapéutica, del Dpto. Clínico Integral del Sur, de la Escuela de Medicina Sede Carabobo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01/02/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-COP-5-07-CD del 12/04/2007, lo considera PROCEDENTE de acuerdo a: Título y fecha de Pregrado: Médico Cirujano del 27/07/1993, Título y fecha de Postgrado: Especialista en Medicina Interna del 19/05/1999, Especialista en Dermatología del 18/07/2003, Promedio de Pregrado: 14,66; Puesto de Promoción de Pregrado: 10/93; Prueba de Credenciales: 65,41; Entrevista Personal: 7,49; Prueba de Conocimientos y Aptitudes Pedagógicas: 71,34; Evaluación Médica: Unidad de Atención Médica Integral con oficio UAMI-0300 del 13/04/2007, la considera APTA para el cargo; Requisitos del Aviso de Prensa: si cumple; Requerimientos Comisión de Auditoría Académica: si cumple.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B1B RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL PERS. DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN****VICERRECTORADO ACADÉMICO****VRAC-VAR-27-07-CD del 24-ABR-07**

Informa que ese Despacho tomó debida nota de los listados de Renovaciones, Modificaciones y Prórrogas de Contratos en Notas de Remisión Nros. 016 y 017 ambas de fecha 17/04/2007, de las Facultades de Ingeniería y Odontología, respectivamente, los cuales considera procedentes de conformidad con la Resolución de la Comisión Delegada contenida en oficio CD-2739 de fecha 06/06/2006.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA****B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS****DECANATO DE FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****D-468-FACES del 24-ABR-07**

Prof. ÁNGEL FERREIRA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, informa que representará a la Universidad

de Carabobo en la 7° Edición del Curso Internacional de Comunicación Corporativa y Protocolo en la Universidad de Vigo, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del Campus Pontevedra, España, adicionalmente ha sido invitado a participar como Ponente con el trabajo: Los Servicios exteriores de la Universidad Pública: EL CEATE de la Universidad de Carabobo (Venezuela), Formación a la carta para las necesidades de la empresa, por lo que solicita la cancelación de los viáticos correspondientes desde el 22 al 28/05/2007, siete días con pernocta.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****OTROS****442 del 03-MAY-07**

Comunicación de fecha 03/05/2007, suscrita la **Prof. LEONOR ACOSTA DE PETIT, C.I. Nro. V-3.829.432,** Docente adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quien solicita ayuda económica para cubrir gastos de pasaje aéreo para la ciudad de Grenoble, Francia, en virtud de haber sido invitada por el Programa de Becas de Alto Nivel de la Unión Europea, del cual fue becaria entre los años 2004 y 2005, para presentar su trabajo de grado titulado: Efectividad del Peritaje Psicológico en la Administración de Justicia Penal, España 2000-2004, como Ponencia en a 2da. Conferencia Alban Grenoble 2007, del 09 al 14/05/2007.

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA****AL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO.****B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS****CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (DIR. EJEC) (CENTRALIZADA)****CDCH-00340-07 del 19-MAR-07**

En atención al oficio CD-923 de fecha 05/03/2007, relacionado con la solicitud de la **Prof. MAIRA SOLEDAD CARRIZALES GONZÁLEZ, C.I. Nro. V-7.021.381,** Docente adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, donde solicita subvención, informa que debido a la demora en la aceptación de su trabajo de investigación denominado "Peroxidación Lipídica y Óxido Nítrico en Pacientes Diabéticos Tipo II: Un Estudio Preliminar", en el marco del V Congreso Latinoamericano de Medicina Interna, a realizarse en el Centro de Convenciones del Hotel Ramada Plaza Herradura, en la ciudad de San José de Costa Rica, del 26 al 30/03/2007, no procede de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nro. 126 del Reglamento Vigente del CDCH-UC, en cuanto a la extemporaneidad de la solicitud.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****EL REEMBOLSO DE TRES MILLONES SETECIENTOS**

NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO BOLÍVARES (Bs. 3.794.124,00).

B3A DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE CÁTEDRAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-1032 del 06-MAR-07

Prof. MARCO EUGENIO VILLANO GARCÍA, C.I. Nro. V-9.664.482. DESIGNACIÓN como Jefe Encargado de la Cátedra de Estadística, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 06/10/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RECTORÍA)

ADRH-026-OR del 16-ABR-07

Prof. NILDA CHIRINOS DE SÁNCHEZ, somete a consideración de la Comisión Delegada la aprobación de la Prima de Director al **Dr. WILLIAM CARPIO, C.I. Nro. V-4.547.206**, en virtud de ejercer funciones como Director de Salud del Núcleo Aragua, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 09/02/2000, según oficio R-0537 del 09/02/2000.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RECTORÍA)

ADRH-023 del 12-ABR-07

Prof. NILDA CHIRINOS, Directora de Recursos Humanos remite alcance relacionado con los Reconocimientos de Antigüedad de los Profesores: **MIRIAM JOSEFINA SIMÓN PERALTA, C.I. Nro. V-5.420.186**, **INÉS GAIBAZZI DE TASSONI, C.I. Nro. V-4.455.969**, y **MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ DE FURIONI, C.I. Nro. V-5.383.446**, a los fines de corregir la fecha de sus reconocimientos, Docentes adscritas a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Salud e Ingeniería, respectivamente.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B7A CAMBIO DE DEDICACIÓN

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-RD-557 del 09-MAY-06

Prof. HIMÁN RICHANI SELMAN, C.I. Nro. V-4.794.054. CAMBIO DE DEDICACIÓN, de Medio Tiempo a Tiempo Completo. ESCALAFÓN ACTUAL: AGREGADO, con un (1) año, seis (6) meses y nueve (9) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 28/10/2002 y efectos administrativos a partir del 12/11/2004.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

007 ASUNTOS VARIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-449 del 12-DIC-06

Prof. PABLO AURE, solicita la autorización respectiva para que los ciudadanos Abogados que se indican en el oficio en referencia, BECA PREMIO MÁXIMA CALIFICACIÓN, impartan docencia en esa Facultad como BECARIO DOCENTE (Año Lectivo 2006-2007).

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)

DIUC-00116-07 del 24-ABR-07

Prof. Luis Aguilar, Director de Informática, en atención al oficio CD-2269 de fecha 10/04/2007, relacionado con los uniformes del Personal Administrativo de esa Dirección, solicita reconsideración de lo estimado en el precitado oficio, toda vez que les fue aprobado Dieciocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Bolívares (Bs. 18.484.440,00), con un presupuesto vencido y sin calcular el Impuesto al Valor Agregado, por lo que presenta nuevamente la cotización con el IVA incluido por un monto de Veintitrés Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco Bolívares (Bs. 23.724.585,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

OTROS

354 del 07-ABR-07

Comunicación de fecha 07/04/2007, suscrita por el **Prof. RENZO NINO INCANI COTOGNINI, C.I. Nro. V-7.044.036**, Coordinador de la Línea Temática de Parasitosis Intestinales para Fundacredesa, del Dpto. de Parasitología, Facultad de Ciencias de la Salud, donde solicita ayuda económica para la compra de equipos para ejecutar el estudio Nacional de Parasitosis Intestinales entre Fundacredesa y la Universidad de Carabobo. El

costo aproximado de los mismos oscila entre Dieciocho Millones Novecientos Siete Mil Doscientos Veinticinco Bolívares (18.907.225,00) a Veintiún Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Bolívares (21.342.865,00).

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA**

ACORDÓ AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS A FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES

399 del 17-ABR-07

Comunicación suscrita por el **Br. LUIS RIVERO**, Miembro de la Organización SAE UC, donde solicita ayuda económica por la cantidad de Doce Millones Ciento Veintidós Mil Doscientos Catorce Bolívares con Cuarenta y Cinco Céntimos (Bs. 12.122.214,45), para cubrir gastos de stand, a fin de participar en la VII Edición del Venezuela Off Road and Adventure Festival 2007, a celebrarse del 27/04 al 06/05/2007. Prof. Antonino Caralli, Decano de la Facultad de Ingeniería, en comunicación de fecha 18/04/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

431 del 18-ABR-07

Comunicación de fecha 18/04/2007, suscrita por las Bachilleres: **JOSMIL OLNATY DÍAZ RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-16.052.766** y **MARÍA JOSÉ MARÍN RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-16.699.624**, quienes solicitan ayuda económica para un grupo de setenta (70) estudiantes para gastos de inscripción por Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) c/u para un total de Siete Millones de Bolívares (Bs. 7.000.000,00), además de transporte y viáticos, a fin de asistir al XV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO (CONED), a celebrarse en la Universidad del Zulia, del 08 al 11/08/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA PARTICIPACIÓN DE CINCO (05) BACHILLERES

434 del 02-MAY-07

Comunicación de fecha 02/05/2007, suscrita por la **Br. MARÍA GABRIELA MUÑOZ, C.I. Nro. V-13.079.404** e **ILSE PACHECO, C.I. Nro. V-15.607.948**, en representación de un grupo de doce (12) estudiantes de la Escuela de Derecho, solicitan ayuda económica por Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) para un total de Un Millón Doscientos Mil Bolívares (Bs. 1.200.000,00), a fin de asistir al XV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO: DERECHO PENAL E INNOVACIONES PRAXIOLÓGICAS DE LA CRIMINALÍSTICA VENEZOLANA, a realizarse en la ciudad de Maracaibo, Edo. Zulia, del 08 al 11/05/2007. Prof. Pablo Aure, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en oficio D-294-07 del 30/04/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO (4) BACHILLERES.

435 del 02-MAY-07

Comunicación de fecha 02/05/2007, suscrita por el **Br. YILMER JESÚS TORRES ZAMBRANO, C.I. Nro. V-15.900.412**, Secretario General del Centro de Estudiantes de Derecho, donde solicita apoyo económico para un grupo de doce (12) estudiantes, a razón de Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00), para c/u por concepto de inscripción, dando un total de Un Millón Doscientos Mil Bolívares (Bs. 1.200.000,00), además de pasaje terrestre y viáticos, a fin de asistir al XV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO, a realizarse en la ciudad de Maracaibo, del 08 al 11/05/2007. Prof. Pablo Aure, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en oficio Nro. D/301-07 de fecha 02/05/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA PARTICIPACIÓN DE SEIS (06) BACHILLERES

436 del 02-MAY-07

Comunicación de fecha 02/05/2007, suscrita por el **Br. DIEGO CORRALES, C.I. Nro. V-17.578.622**, Coordinador del Equipo Nro. 9 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde solicita apoyo económico para un grupo de doce (12) estudiantes, a razón de Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) para c/u por concepto de inscripción, dando un total de Un Millón Doscientos Mil Bolívares (Bs. 1.200.000,00), además de pasaje terrestre y viáticos, a fin de asistir al XV Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho, a realizarse en la ciudad de Maracaibo, del 08 al 11/05/2007. Prof. Pablo Aure, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en oficio Nro. D-302-07 de fecha 02/05/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA PARTICIPACIÓN DE SEIS (06) BACHILLERES

441 del 03-MAY-07

Comunicación de fecha 08/05/2007, suscrita por la **Lic. Yelitza Ochoa, C.I. Nro. V-12.142.503**, Coordinadora de la Comisión de los Eventos Infantiles, conjuntamente con el Vicerrectorado Administrativo, donde solicitan ayuda económica por la cantidad de Cuarenta Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 40.500.000,00); para gastos de paseos a realizarse en Ciudad Flamingo el día 21/07/2007, Campamento Campo Solo del día 28/07/2007 y Ciudad Piedra Pintada en fecha 02/08/2007, en el marco de los II Juegos Infantiles del Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad de Carabobo, 2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

APROBADO EL 50% DE LO SOLICITADO (Bs.20.550.000,00)

452 del 20-ABR-07

Comunicación de fecha 20/04/2007, suscrita por los bachilleres **NADESKA PÉREZ ALFONZO, C.I. Nro. V-17.276.649**, **GABRIEL MEDINA CORREIA, C.I. Nro. V-17.284.378**,

MARÍA PINTO GIL, C.I. Nro. V-18.252.865, RICK MENDOZA, C.I. Nro. V-17.471.977, JUDITH MÉNDEZ, C.I. Nro. V-14.923.726 y DAYSI MACHO, C.I. Nro. V-17.131.786, estudiantes de la Escuela de Derecho, quienes solicitan ayuda económica para inscripción por Cien Mil Bolívares (Bs. 100.000,00) para un total de Seiscientos Mil Bolívares (Bs. 600.000,00), a fin de asistir al XV CONGRESO INNOVACIONES PRAXIOLÓGICAS DE LA CRIMINALÍSTICA VENEZOLANA, a realizarse en la ciudad de Maracaibo Edo. Zulia del 08 al 12/05/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) BACHILLERES.

465 del 08-MAY-07

Comunicación de fecha 08/07/2007, suscrita por el **Br. LEONEL SALAS, C.I. Nro. V-9.441.937,** Presidente de la Comisión Electoral Estudiantil de la Universidad de Carabobo, remite relación de gastos por la cantidad de Ciento Veinte Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Bolívares (Bs. 120.395.850,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA CANTIDAD DE TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL BOLÍVARES (BS. 3.160.000,00), PARA CUBRIR GASTOS A CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) BACHILLERES, QUE TRABAJARÓN EN MESAS ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES ESTUDIENILES.

RECTORÍA

R-02442-07 del 30-ABR-07

Remite comunicación de fecha 24/04/2007, suscrita por el **Br. DANIEL CHÁVEZ, C.I. Nro. V-17.248.785,** Presidente de la Sociedad de Ciencias y Tecnología (SOCITEC), de la Facultad de Ingeniería, en la cual solicita apoyo financiero para su persona y el **Br. HARY J. DEMEY, C.I. Nro. 18.410.173,** a fin de asistir al II Seminario Integral de Procesos (SIP2), a realizarse en Barquisimeto, del 17 al 19/05/2007. Prof. Antonino Caralli, Decano de la Facultad de Ingeniería, en comunicación de fecha 18/04/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 800.000,00), A RAZÓN DE CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 400.000,00), PARA CADA UNO DE LOS BACHILLERES.

R-02582-07 del 30-ABR-07

Solicita autorización para efectuar a través de una extranómina, el pago de los Preparadores de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-00410-07 del 26-ABR-07

Prof. Víctor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo de esta Institución, solicita la aprobación del beneficio de Farmacia para el Personal Administrativo de FOPEDIUC, el cual será similar al que actualmente goza el Personal Administrativo de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo APUC. El personal de FOPEDIUC gozará del beneficio de seis (6) medicamentos por mes, para cada titular.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VRAD-00450-07 del 09-MAY-07

Prof. Víctor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo, solicita aprobación y cancelación de la factura No. 0801 de fecha 30/04/2007, a nombre de la Empresa Editorial Imprezzo, C.A., por concepto de impresión de cinco mil (5.000) periódicos a cuatro (4) colores, registro fotográfico y diseño gráfico, por Ocho Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Bolívares (Bs. 8.275.000,00), para la Unidad de Atención Médica Integral (UAMI).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VRAD-00451-07 del 09-MAY-07

Prof. Víctor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo, solicita aprobación y cancelación de la factura No. 0587 de fecha 30/04/2007, a nombre de la Empresa Full Graphics, C.A., por concepto de adquisición de tres (3) pendones y dos mil quinientos (2500) desplegados, por Cinco Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta Bolívares (Bs. 5.633.250,00), para la Unidad de Atención Médica Integral (UAMI).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**